Buenos Aires, Die agost de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de tres (3) equipos acondicionadores de aire con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital (Presidencia), a la Secretaría Judicial nº 5 de esta Corte Suprema y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra Q; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 21/22.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL CIEN (\$5.100.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-17-4-3-7-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

ANTONIO BOGGIANO